UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 14 de agosto de 2013

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC Nº 42/2013 de fecha 12 de agosto de 2013, cuya parte resolutiva dice:

1°)ADJUDICAR la contratación directa para los **"Servicios Gastronómicos y Ceremoniales"**, solicitado por las facultades de la Universidad Nacional de Itapúa a las firmas:

a.) LOTE I: Sr. Edgar Florentin Duarte con CI N° 702.172, por la suma total de Gs. 57.033.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones doscientos cuarenta y nueve mil), con todos los impuestos incluidos conforme al Dictamen Nº 53/2013 del Comité de Evaluación y al Cuadro de Adjudicación.----------

b.) LOTE II: Sr. Rolando Sebastian Miralles Miciukiewicz con CI N° 1.895.692, por la suma total de Gs. 38.566.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones quinientos sesenta y seis mil), con todos los impuestos incluidos conforme al Dictamen Nº 53/2013 del Comité de Evaluación y al Cuadro de Adjudicación.----------

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U. O. C. Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

12/8/13

REPORTE DE TRANSMISIÓN

14 AGO. 2013 11:25

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 071207184

No.	NOMBRE	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	CENTRO DE EVENT	14 AGO. 11:24	00'47	TRANS	01	OK

PARA GRAB REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Servicios Olmi